

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 4878/17

Res. 2313/17

ACTA N° 118, de fecha 19 de setiembre de 2017.

VISTO: La solicitud del Programa de Educación Terciaria, sobre la necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones a efectos de conformar un Registro de Aspirantes para la Tecnicatura Mantenimiento Electromecánico Industrial, de las Áreas 4781 - Elementos de Máquina Industriales I, II, III y IV (Asignaturas 25001, 25002, 25003 y 25004), 36200 – Laboratorio de Hidráulica y Neumática I y II, (Asignaturas 24031 y 24032), 7842 – Mecánica Industrial I, II, III y IV (Asignaturas 29001, 29002, 29003 y 29004) y 17500 - Gestión del Mantenimiento Electromecánico Industrial I y II (Asignaturas 27551 y 27552);

RESULTANDO: que de fojas 1 a 3, lucen los Perfiles, solicitud del Llamado, Bases y conformación del Tribunal;

CONSIDERANDO: que corresponde que este Consejo apruebe los Perfiles, el Llamado y las Bases, así como la integración del Tribunal que actuará en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Aprobar los Perfiles Académicos a efectos de conformar los Registros de Aspirantes para la Tecnicatura Mantenimiento Electromecánico Industrial, de las Áreas 4781 - Elementos de Máquina Industriales I, II, III y IV (Asignaturas 25001, 25002, 25003 y 25004), 36200 – Laboratorio de Hidráulica y Neumática I y II, (Asignaturas 24031 y 24032), 7842 – Mecánica Industrial I, II, III y IV

(Asignaturas 29001, 29002, 29003 y 29004) y 17500 – Gestión del Mantenimiento Electromecánico Industrial I y II (Asignaturas 27551 y 27552);

Área	Asignatura	Requisitos
4781 (Asignaturas 25001, 25002, 25003 y 25004)	ELEMENTOS DE MÁQUINA INDUSTRIALES I, II, III Y IV	- Egresado de INET con Título de Maestro Técnico en Mecánica General y/o Industrial de todas las generaciones, o - Ingeniero Mecánico Industrial, o - Perito Ingeniero en Mecánica, o - Tecnólogo Mecánico, o - Técnico Mecánico en área de Mantenimiento Industrial, Producción Planes, 76, 86, 89. En todos los casos deberá acreditar experiencia laboral debidamente certificada con las tareas y desempeño realizado. Se valorarán: - Cursos relacionados con el área de Diseño de Elementos Físicos de Máquinas y/o planificación de Producción y Mantenimiento, con evaluación y aprobación. - Cursos de inspección en Niveles I, II, III, de ensayos Destructivos y No destructivos, de entidades debidamente certificadas. Se le tomará entrevista que versará sobre el Plan de la Tecnicatura y Programas de la asignatura o asignaturas a la cual se presente.
36200 (Asignaturas 24031 y 24032)	LABORATORIO DE HIDRÁULICA Y NEUMÁTICA I Y II	- Egresado de INET con Título de Maestro Técnico en Mecánica General y/o Industrial de todas las generaciones, o - Ingeniero Mecánico Industrial, o - Perito Ingeniero en Mecánica, o. - Tecnólogo Mecánico, o - Técnico Mecánico en área de Mantenimiento Industrial, Producción Planes, 76, 86, 89. En todos los casos deberá acreditar experiencia laboral debidamente certificada con las tareas y desempeño realizado. Se valorarán: - Cursos relacionados con el área con evaluación y aprobación, específicos de Neumática y de Hidráulica. Se le tomará entrevista que versará sobre el Plan de la Tecnicatura y Programas de la asignatura o asignaturas a la cual se presente.
7842 (Asignaturas 29001 y 29002)	MECÁNICA INDUSTRIAL I Y II	- Egresado de INET con Título de Maestro Técnico en Mecánica General y/o Industrial de todas las generaciones, o - Ingeniero Mecánico Industrial, o



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

		- Perito Ingeniero en Mecánica, o - Tecnólogo Mecánico, o - Técnico Mecánico en área de Mantenimiento Industrial, Producción Planes, 76, 86, 89. En todos los casos deberá acreditar experiencia laboral debidamente certificada con las tareas y desempeño realizado. Se valorarán: - Cursos relacionados con el área de Producción y Mantenimiento, con evaluación y aprobación. - Con especial énfasis en utilización de Máquinas y Herramientas con arranque de viruta; convencionales; conformado en frío y metrología dimensional. Se le tomará entrevista que versará sobre el Plan de la Tecnicatura y Programas de la asignatura o asignaturas a la cual se presente.
7842 (Asignaturas 29003 y 29004)	MECÁNICA INDUSTRIAL III Y IV	- Egresado de INET con Título de Maestro Técnico en Mecánica General y/o Industrial de todas las generaciones, o - Ingeniero Mecánico Industrial, o - Perito Ingeniero en Mecánica, o - Tecnólogo Mecánico, o - Técnico Mecánico en área de Mantenimiento Industrial, Producción Planes, 76, 86, 89. En todos los casos deberá acreditar experiencia laboral debidamente certificada con las tareas y desempeño realizado. Se valorarán: - Cursos relacionados con el área de Producción y Mantenimiento, con evaluación y aprobación. Con especial énfasis en CNC; CAD; CAM. Conocimientos de software de diseño Inventor. Se le tomará entrevista que versará sobre el Plan de la Tecnicatura y Programas de la asignatura o asignaturas a la cual se presente.
17500 (Asignaturas 27551 y 27552)	GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO INDUSTRIAL I Y II	- Egresado de INET con Título de Maestro Técnico en Mecánica General y/o Industrial de todas las generaciones, o - Ingeniero Mecánico Industrial, o - Perito Ingeniero en Mecánica, o - Tecnólogo Mecánico, o - Técnico Mecánico en área de Mantenimiento Industrial, Producción Planes, 76, 86, 89. En todos los casos deberá acreditar experiencia laboral debidamente certificada

		con las tareas y desempeño realizado. Se valorarán: - Cursos relacionados con el área de Producción y Mantenimiento, con evaluación y aprobación. Ejemplos de Gestión de la Calidad, 9001- 2015- Con especial énfasis Gestión del Mantenimiento ejemplo: enfoque PTM. (Mantenimiento Productivo Total; Proactivo). Metodología de las 5s. Se le tomará entrevista que versará sobre el Plan de la Tecnicatura y Programas de la asignatura o asignaturas a la cual se presente.
--	--	---

2) Autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones a efectos de conformar los Registros de Aspirantes para la Tecnicatura Mantenimiento Electromecánico Industrial, de las Áreas 4781 - Elementos de Máquina Industriales I, II, III y IV (Asignaturas 25001, 25002, 25003 y 25004), 36200 – Laboratorio de Hidráulica y Neumática I y II, (Asignaturas 24031 y 24032), 7842 – Mecánica Industrial I, II, III y IV (Asignaturas 29001, 29002, 29003 y 29004) y 17500 – Gestión del Mantenimiento Electromecánico Industrial I y II (Asignaturas 27551 y 27552);

3) Aprobar las siguientes Bases para el Llamado:

Criterios de Evaluación del Tribunal:

ETAPA 1 - Se realizará la evaluación de la Relación de Méritos, estableciendo un Orden de Calificaciones. Para pasar a la siguiente Etapa, el aspirante deberá alcanzar al menos 40 puntos de un total establecido de 70 puntos.

Etapa 2 – Se entrevistará a los aspirantes que pasen la Etapa 1 sobre temas inherentes a la función. Los entrevistados pasarán a integrar un Registro de Aspirantes el cual deben alcanzar un total de 30 puntos asignados a esta Etapa.

4) El Tribunal estará integrado por las siguientes personas:

Titulares

- Insp. Nelson MANENTE

- Insp. Juan FOLCO

- Insp. Carlos WIDER

Suplente

- Insp. Milton PARADA

5) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana - Sección Aspiraciones (San Salvador N° 1674 Oficina N° 39 – Tel. 2410.92.70 Fax. 2412.14.27), en el horario de 13 a 17, en el período comprendido entre el 25/09/17 al 06/10/17 inclusive, en el interior del país en las sedes de los Campus Regionales de Educación Tecnológica y de las Inspecciones Regionales.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

a) Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia).

b) Credencial Cívica (original y fotocopia).

c) Carné de Salud vigente (original y fotocopia).

d) Carpeta de Méritos con Relación de Méritos debidamente foliada y toda la documentación probatoria de los Méritos solicitados, con originales a la vista.

El formulario de inscripción tendrá valor de Declaración Jurada, por lo que cualquier inexactitud en la misma, determinará la no inclusión del aspirante en el registro o su eliminación.

6) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la página web (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

7) Pase a la Dirección de Comunicaciones, para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), para la notificación a los

integrantes del Tribunal y demás efectos.


Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General


Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero


Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/as

